



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

**Adjudicación de:** ACERO\_RSU\_ENERO\_2025

**Periodo de adjudicación** Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/03/2025

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

---

- El pasado 05/12/2024 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com) y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 09/12/2024 a las 11:00 horas hasta el día 11/12/2024, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 11/12/2024 a las 11:08 horas hasta el 12/12/2024, a las 11:08 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

### II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

---

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 18/12/2024 a las 09:30, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



### III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

---

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:*

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

- La empresa PEDRO SEGURA SL ha ofertado el mejor precio para 2 plantas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con PEDRO SEGURA SL para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 13/12/2024, a través de la Plataforma, PEDRO SEGURA SL. declinó, el lote 2 (Planta de Lorca) (el **Lote Declinado**).
- El Lote Declinado se adjudicó nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa VALORIZACIONES FERRICAS SL. toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la planta mencionada.



- Tras esta adjudicación preliminar, la empresa VALORIZACIONES FERRICAS SL incumple la Cláusula 4.3. al ser adjudicataria preliminarmente, de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria. La Plataforma contactó automáticamente con VALORIZACIONES FERRICAS SL para solicitarles que seleccionaran en qué plantas iban a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El día 13/12/2024, a través de la Plataforma, VALORIZACIONES FERRICAS SL declinó el lote 2 (planta de Lorca) (el **Lote Declinado**).
- El Lote Declinado (lote 2 (planta de Lorca)) se adjudicó nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa RECUPERACIONES PEREZ SL, toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la planta mencionada.
- La adjudicación definitiva del lote 2 (planta de Lorca) se le realiza a la empresa RECUPERACIONES PEREZ SL, que presentó el siguiente mejor precio.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

## ANEXO 1

ACERO\_RSU\_ENERO\_2025

### Adjudicación oferta Cartagena

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PEDRO SEGURA SL	0,10000	0,19100	Adjudicada
VALORIZACIONES FERRICAS SL	0,10500	0,18600	Desestimada
RECUPERACIONES PEREZ SL	0,14000	0,16000	Desestimada
HIERROS SERVANDO, S.L.	0,10000	0,15000	Desestimada

### Adjudicación oferta Lorca

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PEDRO SEGURA SL	0,10000	0,19100	Declinado
VALORIZACIONES FERRICAS SL	0,10500	0,18900	Declinado
RECUPERACIONES PEREZ SL	0,14000	0,16000	Adjudicada
HIERROS SERVANDO, S.L.	0,10000	0,15000	Desestimada



### Adjudicación oferta Miramundo

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
VALORIZACIONES FERRICAS SL	0,10500	0,18200	Adjudicada
PEDRO SEGURA SL	0,10000	0,16500	Desestimada
RECUPERACIONES PEREZ SL	0,14000	0,16000	Desestimada
HIERROS SERVANDO, S.L.	0,10000	0,15000	Desestimada

\* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 18/12/2024.

José Ramírez  
Director Dirección Técnica e Innovación  
Ecoembes

Isabel Agúndez  
Directora Dirección Financiera  
Ecoembes

Dorleta Vicente  
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG  
Ecoembes

Alfredo Cabañes  
Socio  
KPMG Auditores SL